

*GLOSARIO  
UNIDAD 2*

*“CONCEPTO Y UBICACIÓN DEL DERECHO CONSTITUCIONAL”*

1. Derecho objetivo.
2. Derecho subjetivo.
3. Bilateralidad.
4. Externo.
5. Alteridad.
6. Coercibilidad.
7. Coacción.
8. Heteronomía.
9. Generalidad.
10. Imperatividad.
- \*Concepto de Derecho Constitucional:
11. Carl Schmitt.
12. Karl Lowenstein.
13. García Pelayo.
14. Ignacio Burgoa Orihuela.
15. Felipe Tena Ramírez.
16. Daniel Moreno Díaz.
17. Pablo Biscaretti di Ruffia.
18. Linares Quintana.
19. Mario de la Cueva.
20. André Hauriou.
21. Maurice Duverger.
22. Relación del Derecho Constitucional con otras disciplinas jurídicas.
23. Relación del Derecho Constitucional con las disciplinas sociales.
24. Elementos del Derecho Constitucional.
25. Derecho positivo
26. Derecho positivo vigente.
27. Derecho positivo no vigente.
28. Derogar.
29. Abrogar.
30. Derecho vigente.
31. Derecho eficaz.
32. Objeto del Derecho Constitucional.
33. Fin del Derecho Constitucional.
34. Diferencia entre la ley común y la constitución.
35. Constitucionalismo como método para limitar el poder (2 límites).
36. Funciones de la constitución (2 funciones).
37. Controles.
38. Control de constitucionalidad.
39. Medios de control de la constitucionalidad.
40. Juicio de amparo (concepto).
41. Juicio de amparo directo ó uni-instancial.
42. Juicio de amparo indirecto ó bi-instancial.
43. Partes en el juicio de amparo (concepto).
44. Quejoso.

*GLOSARIO*  
*UNIDAD 2*  
*“CONCEPTO Y UBICACIÓN DEL DERECHO CONSTITUCIONAL”*

45. Autoridad responsable.
46. Tercero interesado.
47. Ministerio Público Federal.
48. Poder Judicial de la Federación (concepto).
49. Función judicial propiamente dicha.
50. Requerimientos para que un juicio sea federal.
51. Función de control constitucional.
52. Facultad de atracción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- \*Principios del juicio de amparo:
  53. Principio de iniciativa o instancia de parte agraviada.
  54. Principio de agravio personal y directo.
  55. Principio de relatividad de las sentencias.
  56. Principio de definitividad.
  57. Principio de estricto derecho y de suplencia de la queja deficiente.
  58. Principio de prosecución judicial.
  59. Principio de prosecución oficiosa del amparo.
60. Integración del Poder Judicial de la Federación.
61. Suprema Corte de Justicia de la Nación (concepto).
62. Integración.
63. Procedimiento de designación de los Ministros.
64. Requisitos para ser Ministro.
65. Funcionamiento de la Corte en Pleno y en Salas.
66. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (concepto e integración).
67. Controversias constitucionales.
68. Acciones de inconstitucionalidad.
69. Juicio para la protección de los derechos político-electorales.
70. Juicio de revisión constitucional en materia electoral.
71. Control concentrado de constitucionalidad.
72. Control difuso de constitucionalidad.
73. Efectos del control de constitucionalidad.
74. Declaratoria general de inconstitucionalidad.
75. Control de convencionalidad.
76. Efectos del control de convencionalidad.
77. Convención Americana de Derechos Humanos -CADH- (concepto).
78. Corte Interamericana de Derechos Humanos -CIDH- (concepto).
79. Obligatoriedad de las resoluciones de la CIDH.
80. El control de convencionalidad no puede asemejarse al control de constitucionalidad, y en consecuencia, es incorrecto hablar de control de convencionalidad difuso.
- \*Fuentes del Derecho Constitucional.
  81. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.
  82. Fuente de carácter mediato de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.
  83. Fuente de carácter inmediato de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.
  84. La jurisprudencia (concepto).

*GLOSARIO*  
*UNIDAD 2*  
*“CONCEPTO Y UBICACIÓN DEL DERECHO CONSTITUCIONAL”*

- 85. Jurisprudencia por reiteración de criterios.
- 86. Jurisprudencia por contradicción de tesis.
- 87. Jurisprudencia por sustitución.
- \*Obligatoriedad de la jurisprudencia:
  - 88. Del Pleno.
  - 89. De las Salas.
  - 90. De los Plenos de Circuito.
  - 91. De los Tribunales Colegiados de Circuito.
  - 92. Órganos facultados para emitir jurisprudencia.
  - 93. ¿Sólo el Poder Judicial de la Federación puede emitir jurisprudencia?
  - 94. Jurisprudencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
  - 95. Plenos de Circuito.
  - 96. La costumbre.
  - 97. Las leyes reglamentarias.
  - 98. La doctrina.
  - 99. Algunas reglas del sistema político.

\*\*\*